Lic. Mildred Pérez Pérez de VanderHorst
Abogada. Notario Público del Distrito Nacional
Matrícula Colegio Dominicano de Notarios No.7089

Licda. MILDRED V.M.R. PEREZ DE VANDERHORST ABOGADO NOTARIO Mat. 7089 Santo Domingo, D.N.

COMPULSA

YO, LICENCIADA MILDRED PÉREZ PÉREZ DE VANDERHORST, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI ARCHIVO PROTOCOLAR, SE ENCUENTRA UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "ACTA DEL PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B" PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE EN LOS BAÑOS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. REFERENCIA: CP-CPJ-BS-22-2022. ACTO NUMERO 52/2022 (CINCUENTA Y DOS/DOS MIL VEINTIDOS) .- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a al primer (1er) día del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022), Yo, **LICENCIADA MILDRED PEREZ PÉREZ DE VANDERHORST**, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo la Colegiatura Número siete cero ocho nueve (7089), portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero cero ocho siete siete uno seis guión seis (001-0087716-6), con mi estudio profesional abierto en la calle Yaroa, casa número siete (7), Sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **HE SIDO REQUERIDA** en mi calidad de Notario Público, por la Gerencia de Compras de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, a fin asistir en la fecha indicada para la apertura de dos procesos, por lo que me trasladé al edificio que aloja las oficinas del Consejo del Poder Judicial (CPD), ubicadas en la Avenida Enrique Jiménez Moya número mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485), Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de **CERTIFICAR Y DAR FE**, en mi calidad de Notario Público, del **ACTO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B" PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE EN LOS BAÑOS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. REFERENCIA: CP-CPJ-BS-22-2022,** que sería celebrado, en el primer (1er.) piso de dichas oficinas. Una vez allí me indicaron trasladarme al Salón que ocupa el Auditorio ubicado en el primer (1er.) piso del Edificio que aloja las oficinas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que es el lugar donde se va a celebrar dicho acto público para el cual fui convocada. En dicho salón se encuentran reunidos los siguientes funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ), participantes en sus indicadas calidades: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, Consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial número doce guion dos mil veintiuno (12-2021), de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno cero cero cero tres cinco uno tres cinco uno (01000351351), en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero cero dos tres nueve cero tres nueve (22300239039), **representado por Betty Esther Céspedes Torres**, Gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno uno seis cuatro seis cinco dos nueve cinco (00116465295), según consta en oficio número DGACJ Número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil veintidós (245-2022), de fecha uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022); **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, Directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno tres cuatro seis seis ocho dos (00101346682), **representada por Vanessa María Camacho Melo**, Coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno cinco dos uno siete cinco cinco (001-0152175-5); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero cero siete cuatro tres ocho uno cuatro (00100743814); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres dos dos uno nueve (22301032219), **representado por Afife Sanchez**, Abogada Ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero siete nueve tres dos nueve tres uno (00107932931); **Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres cero siete siete cino (00112823448); y **Richard A. Gómez E**, Analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno uno siete dos seis siete nueve ocho nueve (001-1726798-9). Conformado dicho Comité de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo treinta y seis (36) del Reglamento número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de Aplicación de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06). Siendo exactamente las diez horas ante meridiano (10:00 am), procedí a dar por cerrado el plazo para la recepción de ofertas en dicho acto en cumplimiento al Reglamento de Compras y Contrataciones, lo mismo que al Cronograma de Actividades fijado por el Pliego de

Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios. Posteriormente, se dio la bienvenida a los presentes por su manifestación de interés en este **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B" PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE EN LOS BAÑOS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. REFERENCIA CP-CPJ-BS-22-2022.** A seguidas hizo las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas, indicando que solo se abrirán las Ofertas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso y que solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORMES en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica. De inmediato, se nos informó que fueron habilitados dos (2) oferentes para participar en el **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B" PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE EN LOS BAÑOS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. REFERENCIA CP-CPJ-BS-22-2022.** Verificamos, además, el Listado de Registro de Participantes preparado por el Departamento de Compras, en el cual figura el nombre de las empresas que presentaron sus propuestas físicamente de manera presencial. A seguidas, siendo las diez horas y cinco minutos ante meridiano (10:05 am) nos hizo entrega, en nuestra calidad de Notario actuante, de dichos Sobres "B", los cuales se encontraban bajo custodia de la Oficina Legal del consejo del Poder Judicial, a los fines de dar inicio al procedimiento de apertura y lectura del mismos. Yo, Notario actuante, auxiliada por la Presidencia del Comité de Compras, procedí, a verificar que los mismos estuvieran debidamente sellados y lacrados, y a dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las Ofertas Económicas de las empresas siguientes: **1.- MIXFACILITY ARL, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres dos dos tres cuatro ocho cero cuatro(132234804); Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa APS, con vigencia del siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), al siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de treinta y nueve mil quinientos pesos con 00/100 (RD$39,500). Monto Total de la Oferta: tres millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con 00/100 (RD$3,641,244.00). **2.- ADEVIG, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno nueve dos siete nueve cuatro siete (131927947) ; Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa con vigencia del diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), al diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de treinta y siete mil pesos con 00/100 (RD$37,000.00). Monto Total de la Oferta: tres millones seiscientos catorce mil setecientos diecisiete pesos con 60/100 pesos con 00/00 (RD$3,614,717.60). Acto seguido procedí a verificar, sellar y rubricar los documentos depositados, los cuales se fueron cotejando juntamente con los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) señalados anteriormente, quienes al final de la verificación firmaron el documento en señal de aprobación (Registro de asistencia y el documento conteniendo el listado de los documentos depositados, forman parte integral del presente acto). Finalizada la recepción, apertura y verificación de los Sobres contentivos de las Propuestas Económicas, se expresó que se dará cumplimiento a cada una de las actividades del Cronograma aludido. Se manifestó además, que tienen la oportunidad para realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; el proceso se dio por concluido, por lo que yo, Notaria infrascrita, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos ante meridiano (10:45 am), procedí a clausurar la reunión, el día, mes y año, señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la Notaria infrascrita, al lugar en que he sido requerida. De inmediato me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la he leído en alta voz a los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, Notario infrascrito de los del número del Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE". El original del presente documento fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en el libro letra DG-AC, bajo el número 2022-69002. Documentos: Registro Civiles. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD$0.00. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Lic. MILDRED V.M.R. PEREZ DE VANDERHORST
ABOGADO-NOTARIO
Mat. 7089
Santo Domingo, D.N.

LICENCIADA MILDRED PEREZ DE VANDERHORST
NOTARIO PÚBLICO